



GRUPO OCUPACIONAL	CLASE OCUPACIONAL	PUESTOS	CODIGO	CALIFICACIÓN DEL CARGO ACUERDO N° 002/07-2003
<p><b>2.- PROFESIONALES</b></p> <p>Puestos cuyas funciones principales son analizar y/o crear para solucionar problemas técnicos complejos y</p> <p>Sus requerimientos exigen tener grado universitario profesional o técnico.</p>	<p><b>2.1 ESPECIALISTAS</b></p> <p>Grupo de puestos de profesionales, cuyas tareas implican el desarrollo de una especialidad definida.</p> <p>Normalmente reportan a un Gerente Corporativo, Jefe de Area o de Unidad</p>	<p>Especialista Tarifas y Contratos</p> <p>Especialista Gestión Empresarial</p> <p>Asesor Imagen Institucional</p> <p>Asesor Legal UU.NN.</p>	<p>2.1.01.0</p> <p>2.1.02.0</p> <p>2.1.03.0</p> <p>2.1.04.0</p> <p>2.1.05.0</p> <p>2.1.06.0</p>	
	<p><b>2.2 SUPERVISORES</b></p> <p>Grupo de puestos de profesionales, cuyas tareas implican supervisar procesos o métodos de trabajo establecidos.</p>	<p>Supervisor de Seguridad Industrial</p> <p>Supervisor de Calidad Comercial</p> <p>Supervisor de Calidad de Producto</p> <p>Supervisor de Fiscalización</p> <p>Supervisor de Redes y Comunicaciones</p> <p>Supervisor de Sistemas TI</p> <p>Supervisor de Proyectos</p> <p>Supervisor de Obras</p> <p>Supervisor de Contabilidad</p> <p>Supervisor de Costos</p> <p>Supervisor de Seguridad Patrimonial</p> <p>Supervisor de Recursos Humanos</p> <p>Supervisor de Tesorería</p> <p>Supervisor de Cobranzas</p> <p>Supervisor de Logística</p> <p>Supervisor de Almacenes</p> <p>Supervisor de Presupuesto</p> <p>Supervisor de Ventas</p> <p>Supervisor de Control Comercial</p> <p>Supervisor de Clientes Mayores</p> <p>Supervisor de Laboratorio y Mediciones</p> <p>Supervisor de Control de Pérdidas</p> <p>Supervisor de Facturación</p> <p>Supervisor de Atención Clientes</p> <p>Supervisor de Planeamiento</p> <p>Supervisor de Operaciones</p> <p>Supervisor de Evaluación y Análisis</p> <p>Supervisor de Emergencia</p> <p>Supervisor de Mediciones de Calidad</p> <p>Supervisor de Mantenimiento de S.E.T.</p> <p>Supervisor de Líneas de Transmisión</p> <p>Supervisor de Mantenimiento de Transmisión</p> <p>Supervisor de Mantenimiento de Generación</p> <p>Supervisor de Mantenimiento de S.E.D.</p> <p>Supervisor de Mantenimiento de Redes</p> <p>Supervisor de Mantenimiento de Alumbrado Público</p> <p>Supervisor de Servicio Eléctrico</p>	<p>2.2.01.0</p> <p>2.2.02.0</p> <p>2.2.03.0</p> <p>2.2.04.0</p> <p>2.2.05.0</p> <p>2.2.06.0</p> <p>2.2.07.0</p> <p>2.2.08.0</p> <p>2.2.09.0</p> <p>2.2.10.0</p> <p>2.2.11.0</p> <p>2.2.12.0</p> <p>2.2.13.0</p> <p>2.2.14.0</p> <p>2.2.15.0</p> <p>2.2.16.0</p> <p>2.2.17.0</p> <p>2.2.18.0</p> <p>2.2.19.0</p> <p>2.2.20.0</p> <p>2.2.21.0</p> <p>2.2.22.0</p> <p>2.2.23.0</p> <p>2.2.24.0</p> <p>2.2.25.0</p> <p>2.2.26.0</p> <p>2.2.27.0</p> <p>2.2.28.0</p> <p>2.2.29.0</p> <p>2.2.30.0</p> <p>2.2.31.0</p> <p>2.2.32.0</p> <p>2.2.33.0</p> <p>2.2.34.0</p> <p>2.2.35.0</p> <p>2.2.36.0</p> <p>2.2.37.0</p>	<p>CONFIANZA</p> <p>CONFIANZA</p> <p>CONFIANZA</p> <p>CONFIANZA</p>

	Supervisor de Mantenimiento de UU.NN.	2.2.38.0	
	Supervisor Maximus - GIS	2.2.39.0	
	Supervisor de Demanda de Energía	2.2.40.0	
	Supervisor de Cortes y Reconexiones	2.2.41.0	
	Supervisor Comercial de UU.NN.	2.2.42.0	
	Supervisor de Control de Gestión	** 2.2.43.0	
	Supervisor de CCO	** 2.2.44.0	
	Supervisor de Calidad de Suministro	** 2.2.45.0	
	Supervisor de Recaudación	** 2.2.46.0	
	Supervisor de Servicios TI	** 2.2.47.0	

GRUPO OCUPACIONAL	CLASE OCUPACIONAL	PUESTOS	CODIGO	CALIFICACIÓN DEL CARGO ACUERDO N° 002/07-2003
<b>2.- PROFESIONALES</b>  Puestos cuyas funciones principales son analizar y/o crear para solucionar problemas técnicos complejos y desarrollar métodos de trabajo.  Sus requerimientos exigen tener grado universitario profesional o técnico.	<b>2.3 ANALISTAS</b>  Grupo de cargos de profesionales, cuyas tareas implican el análisis y elaboración de cuadros, cifras y/o procesos técnicos complejos.	Asistente Legal Corporativo	2.3.01.0	CONFIANZA
		Asistente Legal	2.3.02.0	CONFIANZA
		Analista Contable	2.3.03.0	
		Analista de Sistemas	2.3.04.0	CONFIANZA
		Analista Programador	2.3.05.0	CONFIANZA
		Analista Técnico	2.3.06.0	
		Analista de Planeamiento	2.3.07.0	
		Analista de Control de Gestión	2.3.08.0	
		Analista de Recursos Humanos	2.3.09.0	CONFIANZA
		Asistente Social	2.3.10.0	
		Analista de Seguros Patrimoniales	2.3.11.0	
		Analista Comercial	2.3.12.0	
		Analista de Tarifas y Contratos	2.3.13.0	
		Analista de Operaciones	2.3.14.0	
		Analista de Evaluación	2.3.15.0	
		Analista de Proyectos	2.3.16.0	
		Analista de Atención Clientes	2.3.17.0	
		Analista de Control de Pérdidas	2.3.18.0	
		Analista de Mediciones de Calidad	2.3.19.0	
		Analista de Costos	2.3.20.0	
		Analista Financiero	2.3.21.0	CONFIANZA
		Analista de Compras	2.3.22.0	
		Analista de Cobranzas	2.3.23.0	
		Analista de Laboratorio y Mediciones	2.3.24.0	
		Analista Corporativo de Comunicaciones	2.3.25.0	
		Analista Corporativo Técnico	2.3.26.0	
		Analista Corporativo de Proyectos	2.3.27.0	
Analista de Comunicaciones	** 2.3.28.0			
Analista de Sistema Eléctrico	** 2.3.29.0			
Analista Máximus - GIS	** 2.3.30.0			
Analista Planeamiento Eléctrico	** 2.3.31.0			

GRUPO OCUPACIONAL	CLASE OCUPACIONAL	PUESTOS	CODIGO	CALIFICACIÓN DEL CARGO ACUERDO N° 002/07-2003
<b>3.- TECNICOS</b>  Grupo de puestos, cuyas funciones son realizar reparaciones, mantenimiento, identificación de fallas, calibración e instalaciones eléctricas.  Sus requerimientos exigen tener estudios técnicos en la materia y conocimiento en el uso y manejo de instrumentos y equipos de medición.	<b>3.1 TECNICOS ESPECIALISTAS</b> Es la clase ocupacional de técnicos, cuyas tareas implican el conocimiento técnico especializado de alguna máquina, disciplina o instrumento. Requiriéndose estudios y experiencia sobre el particular.	Técnico Electricista de Distribución Técnico Electricista de Transmisión Técnico Electricista de Generación Técnico Electricista de Operaciones Técnico Electricista de Mantenimiento en Caliente	3.1.01.0 3.1.02.0 3.1.03.0 3.1.04.0 3.1.05.0	
	<b>3.2 TECNICOS CALIFICADOS</b> Grupo de puestos cuyas tareas implican el conocimiento técnico y requieren de bastante precisión y experiencia para el manejo de las herramientas o maquinarias que utilizan.	Técnico Operador de Grúa Técnico Mantenimiento Mecánico Eléctrico Técnico Electricista de Servicio Eléctrico Técnico Electricista de Emergencia Técnico Mantenimiento Eléctrico Técnico Mantenimiento Mecánico	3.2.01.0 3.2.02.0 3.2.03.0 3.2.04.0 3.2.05.0 3.2.06.0	
	<b>3.3 TECNICOS ASISTENTES</b>  Es la clase ocupacional de técnicos, cuyas tareas implican el asistir a un técnico calificado y/o especializado y/o la realización de instalaciones, reparaciones y mantenimiento que no sean complejos.	Operador de S.E.T. Operador de C.H. Operador de C.T. Técnico Electricista Comercial Técnico Electricista de Mediciones Técnico Soporte de Servicios TI Técnico Administración de Proyectos Técnico Operador de Radio Técnico Chofer	3.3.01.0 3.3.02.0 3.3.03.0 3.3.04.0 3.3.05.0 3.3.06.0 3.3.07.0 3.3.08.0 3.3.09.0	

GRUPO OCUPACIONAL	CLASE OCUPACIONAL	PUESTOS	CODIGO	CALIFICACIÓN DEL CARGO ACUERDO N° 002/07-2003
<b>4.- APOYO</b>  Grupo de cargos que exigen cierto Potencial Intelectual y alguna experiencia general y/o específica en el desempeño de tareas de cierta variedad y dificultad.	<b>4.1 ASISTENTES</b>  Grupo de cargos de apoyo, cuyas tareas implican el desarrollo de un trabajo que es parte de un proceso y/o asiste o colabora en el desarrollo del mismo.	Asistente de Contabilidad	4.1.01.0	CONFIANZA
		Asistente de Recursos Humanos	4.1.02.0	CONFIANZA
		Asistente de Tesorería	4.1.03.0	
		Asistente de Cobranzas	4.1.04.0	
		Asistente de Logística	4.1.05.0	CONFIANZA
		Asistente de Servicios Generales	4.1.06.0	
		Asistente de Sistemas	4.1.07.0	
		Asistente Administrativo	4.1.08.0	
		Asistente Control de Pérdidas	4.1.09.0	
		Asistente de Facturación	4.1.10.0	
		Asistente de Calidad	4.1.11.0	
		Asistente de Seguridad Industrial	4.1.12.0	
		Asistente de Control de Mediciones	4.1.13.0	
		Asistente de Almacén	4.1.14.0	
		Asistente de Costos	4.1.15.0	
		Asistente de Control Patrimonial	4.1.16.0	
		Asistente de control Presupuestal	4.1.17.0	
		Asistente C.O.P.	4.1.18.0	
		Asistente de Atención al Cliente	4.1.19.0	
		Asistente de Conciliaciones	4.1.20.0	
		Asistente de Proyectos	4.1.21.0	
		Asistente Técnico Comercial	4.1.22.0	
		Asistente de Caja	4.1.23.0	
		Asistente de OCI	4.1.24.0	
		Asistente Comercial	4.1.25.0	
		Asistente de Operaciones	4.1.26.0	
		Asistente de Comunicaciones	4.1.27.0	
		Asistente de Seguridad	4.1.28.0	
		Asistente de Recaudación	4.1.29.0	
		Administrador de Servicios TI	4.1.30.0	

GRUPO OCUPACIONAL	CLASE OCUPACIONAL	PUESTOS	CODIGO	CALIFICACIÓN DEL CARGO ACUERDO N° 002/07-2003
<b>4.- APOYO</b>  Grupo de cargos que exigen cierto Potencial Intelectual y alguna experiencia general y/o específica en el desempeño de tareas de cierta variedad y dificultad.	<b>4.2 AUXILIARES</b>  Grupo de cargos de apoyo, cuyas tareas implican el desarrollo de un trabajo exclusivamente rutinario, que requiere poca precisión y experiencia limitada.	Auxiliar Administrativo	4.2.01.0	
		Auxiliar Contable	4.2.02.0	
		Auxiliar Almacén	4.2.03.0	
		Auxiliar de Caja	4.2.04.0	
		Auxiliar de Personal	4.2.05.0	
		Auxiliar de Cobranzas	4.2.06.0	
		Auxiliar de Facturación	4.2.07.0	
		Auxiliar Atención al Cliente	4.2.08.0	
		Operador Serviluz	4.2.09.0	
		Auxiliar Legal	4.2.10.0	
		Auxiliar Tramite Documentario	4.2.11.0	
		Recepcionista	4.2.12.0	
		Auxiliar de Control de Gestión	4.2.13.0	
		Auxiliar de Proyectos	4.2.14.0	
		Auxiliar de Registro C.O.P.	4.2.15.0	
		Auxiliar de Compras	4.2.16.0	
		Auxiliar de Servicios Generales	4.2.17.0	
		Auxiliar de Archivo	4.2.18.0	
		Auxiliar de Servicio	4.2.19.0	
		Chofer	4.2.20.0	
		Secretaria de Gerencia General	** 4.2.21.0	CONFIANZA
		Secretaria de Gerencia Corporativa	** 4.2.22.0	CONFIANZA
		Secretaria de Gerencia Regional	** 4.2.23.0	CONFIANZA
		Auxiliar de Tesorería	** 4.2.24.0	